

Acta de la SEGUNDA sesión de la Mesa de Contratación designada para el procedimiento abierto número de expediente XPS0016/2019 "SUMINISTRO DE DISTINTOS ARTÍCULOS DE IMPRENTA Y ARTES GRÁFICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS, DEPARTAMENTOS, SERVICIOS Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, DE VALOR ESTIMADO INFERIOR A 15.000,-€ POR CONTRATO BASADO".

PRESIDENTE

SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ
Gerente

VOCALES

GERARDO PANIZO PANIZO
Jefe del Servicio de Gestión Económica

JESÚS TAVERA MATEOS
Técnico Asesor de la Asesoría Jurídica.

MÓNICA CRESPO SANTAOLALLA
Por la Auditoría Interna

SECRETARIA

Mª DEL PUY ATANES MARTÍNEZ
Jefa de la Sección de Contratación.

En Burgos, a las 13,00 horas del día 14 de mayo de 2019 se reúnen, previa convocatoria, los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se relacionan designados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Rector Mgfco. de la Universidad de Burgos con fecha 10 de abril de 2019.

No asistió a la sesión el Vicerrector de Planificación, Servicios y Sostenibilidad.

Actuó como Presidente el Gerente.

El objeto de la sesión es:

- 1.- *Apertura de los sobres electrónicos de "Documentación Económica" que contienen los "Criterios valorables mediante fórmulas".*
- 2.- *Ruegos y preguntas*
- 3.- *Aprobación del Acta de la sesión.*

A las 13,10 horas dio comienzo el acto público del Procedimiento abierto XPS0016/2019 "SUMINISTRO DE DISTINTOS ARTÍCULOS DE IMPRENTA Y ARTES GRÁFICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS, DEPARTAMENTOS, SERVICIOS Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, DE VALOR ESTIMADO INFERIOR A 15.000,-€ POR CONTRATO BASADO".

El Presidente informó de la relación de empresas admitidas al procedimiento, que son:

- ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, S.A.
- IMPRENTA AMABAR, S.L.
- CARLIBUR, S.L.

A continuación se el Presidente y la Secretaria de la Mesa firmaron el documento de "solicitud de apertura de sobre electrónico", acordándose así la liberación de las claves privadas para la apertura de los sobres electrónicos de "documentación económica".

Los porcentajes de descuento ofertados han sido:

- ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS,S.A. : 15%
 IMPRENTA AMÁBAR,S.L.: 13,10%
 GARCÍA OTEO FÉLIX (CARLIBUR, S..L) :5,00%



Código de verificación : 8fe321870dc556ac

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8fe321870dc556ac>

Firmado por: SIMON ECHAVARRIA MARTINEZ

Cargo: Gerente

Fecha: 15-05-2019 17:06:20

Firmado por: MARIA DEL PUY ATANES MARTINEZ

Cargo: Jefa de la Sección Contratación

Fecha: 16-05-2019 09:21:16

Seguidamente se procedió a introducir el porcentaje de descuento ofertado en la plataforma de contratación PLYCA.

Por último se aplicó la fórmula establecida en el punto 13 del cuadro de características anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para establecer el orden de puntuación. El resultado es el siguiente:

EMPRESAS	% MÁS ALTO DE DESCUENTO OFERTA (H. 100 puntos)	% MÁS ALTO DE DESCUENTO PUNTUACIÓN (H. 100 puntos)
ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS,S.A.	15,00	100
IMPRESA AMÁBAR,S .L.	13,10	87,33
GARCÍA OTEO FÉLIX (CARLIBUR, S..L)	5,00	33,33

A la vista de los resultados, se efectúa la propuesta de adjudicación, para lo cual la Mesa ha tenido en cuenta:

1.- Lo dispuesto para los Acuerdos Marco en la Ley de Contratos del Sector Público y el punto 13 del cuadro de características anexo al PCAP, que establece:

“El número licitadores con los que se concluirá el presente Acuerdo Marco será, al menos, de tres, siempre que exista un número suficiente de interesados que se ajusten a los criterios de selección y adjudicación del presente Pliego.” y

2.- El punto 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares “la Mesa determinará las mejores ofertas a favor de las cuales formulará propuesta de adjudicación”.

Por lo tanto la Mesa

ACUERDA:

Que las empresas a favor de las cuales efectuará propuesta de adjudicación, relacionadas por orden de puntuación, son las siguientes:

ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS,S.A. : 100 puntos

IMPRESA AMÁBAR,S .L.: 87,33 puntos

GARCÍA OTEO FÉLIX (CARLIBUR, S..L) :33,33 puntos.



Código de verificación : 8fe321870dc556ac

Con carácter previo a la propuesta que la Mesa va a elevar al Rector, y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 18ª del PCAP, las empresas que han presentado la mejor oferta, deberán acreditar dentro del plazo de **diez días hábiles** a contar desde la puesta a disposición del requerimiento mediante el uso de la plataforma PLYCA de la Universidad de Burgos, la documentación indicada en el punto 24 del Cuadro de Características anexo al PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,20 horas, redactándose la presente Acta, que es aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Mesa, que consta de dos páginas, para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, que se suscribe por el Presidente y la Secretaria.



Código de verificación : 8fe321870dc556ac

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8fe321870dc556ac>

Firmado por: SIMON ECHAVARRIA MARTINEZ
Cargo: Gerente
Fecha: 15-05-2019 17:06:20

Firmado por: MARIA DEL PUY ATANES MARTINEZ
Cargo: Jefa de la Sección Contratación
Fecha: 16-05-2019 09:21:16